#### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	27890
FECHA	10/10/2024

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

E00

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ROSA ALEJANDRA ALVARADO AGUIRRE

II.3.-ORIGEN México

Jalisco

II.2.-CARGO

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE

II.4.-RFC

AAAR921204C22

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

### III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1DESTINO  NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOTA		III.5IMPORTE	
		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO 0 0	MENOS DE 24 HRS.			MENOS DE 24 HRS, PA		, AUTORIZADO AQUETE
Arandas	Jalisco	07/10/2024 07/10/2024	1		MXN	650.00	325.00	100%	325.00	
		TOTAL DÍAS:			1			EUROS		0.00
						DOLARES		0.00		
								PESOS		325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

REALIZAR INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, EN EL MUNICIPIO DE ARANDAS, ESTADO DE JALISCO.

#### VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el antendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativad aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISTONADO

Lorena Minerva Barill Encargada de la oficina de Representación de Protección

Ambiental en el estado de Jalisco

Encargada de la oficina Representación de Protección ROSA ALEJANDRA ALVARADO AGUIRRE

Ambiental en el estado de Jalisco

INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE

#### MEDIO AMBIENTE



## PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Oficina de Representación de Protección Ambiental Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Rosa Alejandra Alvarado Aquilar

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Jalisco Presente.

Oficio: Expediente: PFPA/21.1/3C.12.4/ PFPA/21.1/3C.12.4/ 214/2024 RN/'166/2024

Guadalajara, Jalisco

07-oct-24

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado

7 de OCTUBRE al 7 OCTUBRE 2024

para realizar la siguiente

Realizar visita de inspección en materia de Vida Silvestre, en el municipio de Arandas, estado de Jalisco.

En el Vehículo de placas:

0 Marca Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1°, 2°, 3°, 14°, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1°, 2° fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1°, 2° fracción I y III, 4° fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y articulo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

Encargada de Despacho

Biol. Lorena Minerva Barillas Arriaga

Av Plan de San Luis No 4880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08

# MEDIO AMBIENTE



# SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado:		Rosa Alejandra Alvarado Aguilar						
Área:		Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales						
Número Oficio		RN 214/2024						
Lugar de la comisión:		ARANDAS, JALISCO						
Periodo de la comisión:		Del 7 de OCTUBRE al 7 OCTUBRE del 2024						
Objetivo de la Comisión								
Sintesis	Llevar a cabo	o visita de inspección en materia de Vida Silvestre, en el municipio de Arandas, estado de Jalisco.						
Conclusion	No se llevó a cabo la visita de inspección en materia de Vida Silvestre, en el municipio de Arandas, estado de Jalisco ya que no se nos atendió ni en el citatorio dejado.							
Resultados Obtenidos		rcuntanciadas de hechos en materia de vida silvestre, 01 orio en el municipio de Arandas, estado de Jalisco.						
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislacion ambiental vigente.							
Rosi	ATENTAME	Bo.						
Det include in the state of the								

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.